

INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO C CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A VALORACIÓN AUTOMÁTICA

ANEXO I. VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A VALORACIÓN AUTOMÁTICA

EXPDTE.:	OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA BASE TERRESTRE R11-B11-LAS VENTAS-ATB ALCAÑIZ, EN ALCAÑIZ (TERUEL)	
N/REF.:	2024/A-OB-0059	

Presupuesto máximo de licitación (IVA no incluido): 108.777,97 €

	EMPRESAS	NIF	% BAJA OFERTADA	% BAJA COMPROBADA	OFERTA ECONÓMICA
1	PREFABRICADOS Y CONTRATAS BAÑOLAS, S.L.	B50382068	0,00145%	0,1452%	108.620,00

PARÁMETRO DE APLICACIÓN PARA DETERMINAR EL CARÁCTER ANORMALMENTE BAJO DE LA OFERTA	
a) Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.	81.583,48

A la fecha de la firma electrónica,

Fdo.: Gerardo Marcuello Fernández
Director del Departamento de Servicios Jurídicos, Contratación y
Soporte General de SARGA

F74-21 Ed 00 Página 1 de 5

ysarga

INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO C CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A VALORACIÓN AUTOMÁTICA

ANEXO I. VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A VALORACIÓN AUTOMÁTICA

EXPDTE.:	OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA BASE TERRESTRE R11-B11-LAS VENTAS-ATB ALCAÑIZ, EN ALCAÑIZ (TERUEL)
N/REF.:	2024/A-OB-0059

	EMPRESAS	NIF	CRITERIO 1. OFERTA ECONÓMICA % BAJA	PUNTOS CRITERIO 1 (20 puntos)	CRITERIO 2. PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTOS CRITERIO 2 (20 puntos)	CRITERIO 3. AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA	PUNTOS CRITERIO 3 (20 puntos)	CRITERIO 4. AMPLIACIÓN IMPORTE DE GARANTÍA	PUNTOS CRITERIO 4 (10 puntos)	CRITERIO 5. MEJORA INSTALACIÓN ELÉCTRICA - PLACA FOTOVOLTAICA	PUNTOS CRITERIO 5 (15 puntos)	CRITERIO 6. MEJORA INSTALACIÓN ELÉCTRICA - TEMPORIZADOR DIGITAL	PUNTOS CRITERIO 6 (7,5 puntos)	CRITERIO 7. MEJORA INSTALACIÓN FONTANERÍA - GRIFERÍAS CON TEMPORIZADOR	PUNTOS CRITERIO 7 (7,5 puntos)	TOTAL PUNTOS
1	PREFABRICADOS Y CONTRATAS BAÑOLAS, S.L.	B50382068	0,1452%	20	Reducción 2 semanas	20	Ampliación 2 años adicionales	20	Ampliación 5% adicional	10	No oferta	0	Sí oferta	7,5	Sí oferta	7,5	85

A la fecha de la firma electrónica,

Fdo.: Gerardo Marcuello Fernández Director del Departamento de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General de SARGA

F7421 <u>E0</u>10 <u>Physica 2</u>645

Firmado por: GERARDO MARCUELLO Cargo: Dirección de Servicios Jurídicos Fecha: 03-06-2024 19:55:50



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO C CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A VALORACIÓN **AUTOMÁTICA**

ANEXO II. ACLARACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE OFERTAS PROPUESTA DE EXCLUSIÓN DE OFERTAS

EXPDTE.:	OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA BASE TERRESTRE R11-B11-LAS VENTAS-ATB ALCAÑIZ, EN ALCAÑIZ (TERUEL)
N/REF.:	2024/A-OB-0059

A) RELACIÓN DE LICITADORES EN CUYA OFERTA SE HAN DETECTADO ERRORES

Nº	EMPRESA	NIF
1	PREFABRICADOS Y CONTRATAS BAÑOLAS, S.L	B50382068

Tras la comprobación del cálculo del porcentaje de baja indicado por el licitador en su oferta económica, se constata que la cifra indicada no es coincidente con la diferencia entre la oferta formulada y el presupuesto base de licitación. El porcentaje de baja indicado por el licitador es del 0,00145%, si bien el porcentaje de baja correspondiente a la oferta formulada es del 0,1452%.

El importe de la oferta económica expresado por el licitador en letra y en número es coincidente entre sí, por lo que en aplicación del criterio establecido en la cláusula 2.2.5.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, prevalece dicho importe procediendo recalcular el porcentaje de baja conforme a la cuantía de la oferta presentada. El recálculo del porcentaje de baja no implica variación alguna en la puntuación otorgada, que en cualquier caso es la máxima establecida de 20 puntos para el criterio precio, al ser la única oferta concurrente en el procedimiento.

Se propone comunicar al licitador dicho error de cálculo en el porcentaje de baja expresado en su oferta para su toma en conocimiento y efectos oportunos, dado que dicha baja será la que resultará de aplicación durante la vigencia del contrato en la certificación de las unidades de obra ejecutadas.

B) RELACIÓN DE LICITADORES EN CUYAS OFERTAS CONCURREN MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

Nº	EMPRESA	NIF

No se han apreciado motivos de exclusión en la oferta formulada por incumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en los pliegos que rigen el procedimiento, o incrrir en errores u omisiones no susceptibles de aclaración o corrección.

A la fecha de la firma electrónica,

Fdo.: Gerardo Marcuello Fernández Director del Departamento de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General de SARGA

F 74-21 Ed 00 Página 3 de 5



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO C CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A VALORACIÓN **AUTOMÁTICA**

ANEXO III. OFERTAS CON VALORES ANORMALMENTE BAJOS

EXPDTE.:	OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA BASE TERRESTRE R11-B11-LAS VENTAS-ATB ALCAÑIZ, EN ALCAÑIZ (TERUEL)
N/REF.:	2024/A-OB-0059

RELACIÓN DE LICITADORES CUYAS OFERTAS INCLUYEN VALORES ANORMALMENTE BAJOS

Nº	EMPRESA	NIF

La oferta formulada por el único licitador concurrente al presente procedimiento no se encuentra incursa en valores anormalmente bajos, dado que la oferta formulada no es inferior en más de 25 unidades procentuales al presupuesto base de licitación, de conformidad con lo establecido en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento y el cálculo efectuado en el Anexo I al presente informe.

A la fecha de la firma electrónica,

Fdo.: Gerardo Marcuello Fernández Director del Departamento de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General de SARGA

- 74-21 Ed 00 Página 4 de 5



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO C CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A VALORACIÓN AUTOMÁTICA

EXPDTE.:	OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA BASE TERRESTRE R11-B11-LAS VENTAS-ATB ALCAÑIZ, EN ALCAÑIZ (TERUEL)
N/REF.:	2024/A-OB-0059

ANEXO IV. PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

Nº	EMPRESA	NIF	PUNTOS
1	PREFABRICADOS Y CONTRATAS BAÑOLAS, S.L.	B50382068	85

Lo que se eleva a la Mesa de Contratación para su toma en consideración y valoración correspondiente.

A la fecha de la firma electrónica,

Fdo.: Gerardo Marcuello Fernández Director del Departamento de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General de SARGA

F74-13,1 Ed 02 Página 5 de 5

Firmado por: GERARDO MARCUELLO Cargo: Dirección de Servicios Jurídicos Fecha: 03-06-2024 19:55:50